



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Gestión de Alarma Silenciosa o Botón de Pánico (DSPM-VB-SCP-05)</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DSPM-VB-SCP-01	
<p>Consiste en afiliarse de manera gratuita al Programa SISTEMA DE ALERTAMIENTO SILENCIOSO; CÓDIGO C-5, el cual dirige la Secretaría de Seguridad del Estado de México y el Municipio de Valle de Bravo funge como enlace, en la difusión del programa y agrupar cierto número de usuarios interesados en ser beneficiarios y el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México (C-5) acuden al Municipio para impartir una plática introductoria del Objetivo del programa y recabe los requisitos para integrarse como beneficiario.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO			ARTÍCULO	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			1, 4, Y 21	
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública			2, 40, 75 y 77	
	Ley de Seguridad del Estado de México			3, 7 y 100	
	Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México			1, 3	
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo			2, 8, 27 y 28	
	Bando Municipal de Valle de Bravo, 2024			18 Apartado I letras a, b y c, 63 y 64 fracción VIII,	
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna persona sea propietaria de algún comercio, Director de alguna institución educativa, o de salud y desee contar con un Sistema de alertamiento virtual, que en casos de requerir apoyo de la Seguridad Pública al suscitarse una emergencia de diversos motivos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica que los requisitos solicitados por la Secretaría de Seguridad del Estado de México, estén debidamente conformados.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Los solicitados por la Secretaría de Seguridad de Estado de México.	Los solicitados por la Secretaría de Seguridad de Estado de México.	Los solicitados por la Secretaría de Seguridad de Estado de México.	Artículo 4, fracción XVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Los solicitados por la Secretaría de Seguridad de Estado de México.	Los solicitados por la Secretaría de Seguridad de Estado de México.	Los solicitados por la Secretaría de Seguridad de Estado de México.	Artículo 4, fracción XVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Los solicitados por la Secretaría de Seguridad de Estado de México.	Los solicitados por la Secretaría de Seguridad de Estado de México.	Los solicitados por la Secretaría de Seguridad de Estado de México.	Artículo 4, fracción XVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.		

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Acudir de manera personal a la Secretaría del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Valle de Bravo o al Área de Prevención del Delito para que se elabore un pre registro y se le informe de manera introductoria el objetivo del programa. Alcances y beneficios, incluyendo su número de contacto, para que posteriormente cuando se tenga un grupo de personas interesadas se concerté una plática con personal del C-5, quien informará sobre los pormenores del programa.
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Una vez llenado el pre registro para ser beneficiario en las Áreas competentes de la Dirección de Seguridad pública, Tránsito y Movilidad de Valle de bravo, el tiempo de respuesta depende de la Secretaría de seguridad del Estado de México.
<b>COSTO:</b>	\$ Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO no TARJETA DE CRÉDITO no TARJETA DE DÉBITO no EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Una vez realizado el pre registro en las áreas competentes de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, la resolución es competencia de la Secretaría de seguridad del Estado de México.
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Todas las solicitudes serán consideradas.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad		1. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública 2. Área de Prevención del Delito			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Teniente de Fragata Infante de Marina Paracaidista; C. Nestor Asael Montalvo Ocampo			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo; México.		
<b>C.P.:</b>	51200	<b>HORARIOS Y DIAS DE TENCION:</b>	24 horas del día ,365 días del año		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
726 26	2 44 88 Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad	No aplica	No aplica	dirseguridadpublical@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:</b>				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué unidad atenderá las emergencias?				
<b>RESPUESTA:</b>	Brindará el servicio la unidad policiaca y el personal que se encuentre más próximo y disponible de acuerdo a la situación de seguridad que prevalece en ese momento en apego al principio Constitucional de Eficiencia.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cómo puedo saber si soy beneficiario al programa?				
<b>RESPUESTA:</b>	Una vez conformado el pre registro que se lleva a cabo por el personal de la Dirección de Seguridad Publica de Valle de Bravo, se informa al C-5 a fin de que sea considerado beneficiario?				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Hay alguna capacitación sobre el programa?				

RESPUESTA:

Por parte del personal de Seguridad Publica recibe una plática introductoria y una vez que fue beneficiario del programa C-5 imparte un curso sobre la aplicación de dicho programa

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

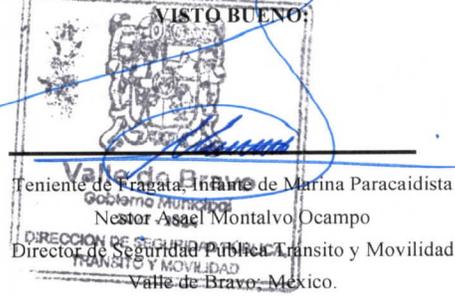
No aplica

**ELABORÓ:**



Policia 2° Juan Carlos Prado Moreno  
Enlace de Mejora Regulatoria  
Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad  
Valle de Bravo; México

**VISTO BUENO:**



Valle de Bravo  
Gobierno Municipal  
Teniente de Fragata, Infante de Marina Paracaidista  
Nestor Asael Montalvo Ocampo  
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA  
TRANSITO Y MOVILIDAD  
Valle de Bravo, México.

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

15/Febrero/2024